

# *Banco Central de Venezuela rechaza fallo de corte británica*

---



**Foto: Archivo.**

Caracas, 29 jul (RHC) El Banco Central de Venezuela -BCV-, rechazó este viernes el fallo del Tribunal Superior de Londres a favor del autoproclamado presidente Juan Guaidó en el litigio por las reservas de oro depositadas en el Banco de Inglaterra.

La jueza Sara Cockerill, quien presidió la audiencia más reciente celebrada en la Corte Comercial, indicó que esa instancia desconoció la sentencia emitida por el Tribunal Supremo de Venezuela -TSJ-, la cual anuló el nombramiento por parte del dirigente opositor de una junta ad hoc para administrar el BCV.

Justicia británica favorece a Guaidó en litigio por oro venezolano

Ante este escenario, el ente bancario de la nación sudamericana cuestionó la subordinación del tribunal londinense a las decisiones de política exterior de la Corona británica.

El BCV denunció en un comunicado que esta decisión socava las legítimas potestades de administración de las reservas internacionales de la República Bolivariana de Venezuela, las cuales, constitucional y legalmente corresponde ser ejercidas por el Banco Central.

Dicha decisión judicial violenta el Estado de Derecho Internacional y el orden constitucional y legal venezolanos al pretender desconocer las autoridades legítimas del Banco Central, para justificar el entramado criminal que permita la apropiación indebida de las reservas internacionales de Venezuela, agregó la institución financiera.

Calificó de sumamente grave el hecho de que la política exterior del Reino Unido ocasione graves daños a los derechos e intereses de ciudadanos e instituciones de otros estados.

“El Banco de Inglaterra, violentando todo el sistema internacional de inversiones, y debida custodia delegada, ha mostrado en todo momento su complacencia con estos artilugios antijurídicos para beneficiarse de la apropiación indebida del oro de los venezolanos”, condenó el ente emisor.

Ante estas acciones, el Banco Central subrayó que se reserva todas las acciones legales a su alcance para recurrir esta decisión en la defensa del patrimonio del pueblo venezolano.

El 23 de enero de 2019, el dirigente opositor Juan Guaidó se autoproclamó presidente encargado de Venezuela con apoyo inmediato del Gobierno de Estados Unidos y varios de sus aliados internacionales, incluido el Reino Unido.

Este acto de usurpación, percibido en Caracas como intento de golpe de Estado, abrió las puertas al recrudecimiento de las medidas coercitivas unilaterales y al bloqueo de miles de millones de dólares en activos en el exterior, como parte de la política de Washington para un cambio de régimen en la nación sudamericana. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/294980-banco-central-de-venezuela-rechaza-fallo-de-corte-britanica>



**Radio Habana Cuba**